



## **¿Por qué estamos en contra de ‘esta’ LOMLOE?**

Estimados amigos (educadores, padres y madres de familia),

Las familias y miles de personas que trabajáis en los colegios lleváis meses volcados en combatir la pandemia y primar el bien de los alumnos. **Cuesta entender que en un momento así el gobierno de España quiera promulgar una nueva ley de educación (la LOMLOE)**, sin que el parlamento pueda trabajarla con calma ni la sociedad participar en su elaboración como ha sido habitual en los últimos cuarenta años de vida democrática.

Como Entidad Titular, **los Misioneros Claretianos no podemos callar ante un hecho así**, que pone en grave peligro el futuro de varios miles de colegios concertados, amenaza los puestos de trabajo de decenas de miles de educadores y alienta una reforma que no respeta el espíritu de la Constitución. No podemos estar de acuerdo con una serie de **cambios que acaban vulnerando derechos fundamentales que nos afectan a todos** (padres, madres y alumnos, educadores, entidades titulares...), recogidos en tratados internacionales y declaraciones firmadas por España. No.

Hablamos de **algo que ya hemos vivido**. En su día **nuestro colegio de Gijón**, a pesar de tener completos todos los puestos escolares ofertados y gozar de reconocido prestigio y de una demanda social estable y consolidada, fue siendo **privado durante unos años de varias aulas por la Administración, que invocaba razones de ‘planificación educativa’**. La reacción de la comunidad educativa no se hizo esperar. Su **movilización** incluyó el **recurso a los tribunales** para reclamar amparo. Tanto **el Tribunal Superior de Justicia de Asturias como el Tribunal Supremo declararon nulas las decisiones de la Consejería** de Educación y obligaron a restituir con efectos retroactivos las aulas suprimidas. **La Ley que ahora se propone impediría rectificaciones como esa** y abre la puerta a criterios poco claros en el reparto de los recursos públicos.

Por todo ello **nos parece muy grave:**

- **Que se suprima la libertad de elección de centro de las familias** como principio fundante del sistema educativo. El articulado de la ley que se está discutiendo no reconoce su derecho a “escoger” centro educativo, sino “a que se les asigne”.
- **Que se suprima la demanda social** como criterio para que la Administración planifique los puestos escolares, en contra del espíritu y la letra del Art. 27 de la Constitución. La nueva Ley solo habla de “una oferta suficiente de plazas públicas” y de “un incremento progresivo de puesto escolares en la red de centros de titularidad pública”. ¿Dónde queda el derecho de las familias a escolarizar a sus hijos en un centro con un ideario y proyecto educativo conforme a sus valores y convicciones personales?

Y también **nos preguntamos:**

- **¿Es realmente “urgente” una ley que nace con tan poco consenso y sin escuchar a todos los actores implicados?**

- **¿Dónde están los recursos** -personales y económicos- que se necesitan para **mantener y mejorar la calidad de nuestra enseñanza?**
- ¿Es legítimo considerar **subsidiaria a la educación concertada, que escolariza a casi el 25%** de la población escolar de España?
- **¿Qué va a pasar con la asignatura de religión?**

Nos parece **que están en juego temas muy graves**: ¿qué educación se va a ofrecer a niños, adolescentes y jóvenes?, ¿qué derechos se van a reconocer a las familias?, ¿qué calidad de empleo y salario se ofrece al personal de los centros concertados? **No podemos quedarnos callados**. Hablemos de esto, rompamos el silencio que oculta a la sociedad algo tan serio en un momento tan complicado. Hagamos oír nuestros derechos. La campaña '[más plurales](#)', respaldada entre otras muchas instituciones por Escuelas Católicas, puede ser un modo de hacerlo.

Gracias por vuestra atención. Nos consta que tenéis mucho que hacer y que el COVID-19 está trayendo sufrimiento y preocupación a vuestras familias. Queremos **expresaros ante todo nuestro afecto y cercanía**: ojalá estos tiempos tan duros sean pronto algo pasado. Recibid un saludo especial quienes habéis perdido seres queridos, los tenéis enfermos o habéis visto muy alterada vuestra vida. Muy cordialmente,

La Provincia de Santiago de los Misioneros Claretianos

7 de noviembre de 2020